



## MANUAL DE CATEGORIAS DE COAHUILA RADIO Y TELEVISIÓN

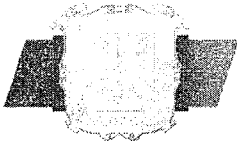
El presente manual surge de la necesidad de determinar y clasificar los servicios de producción, grabación y locución, así como el pago de los mismos.

Coahuila Radio y Televisión determinará la categoría de cada colaborador de acuerdo a las actividades a desarrollar tomando en cuenta los siguientes puntos:

- Contenido de programa
- Horarios
- Cantidad de programas o productos generados
- Tiempos en locución, grabación y producción
- Cualquier otra que quede a discreción de Dirección General, Dirección de Radio o Dirección de Televisión.

Los valores a remunerar se tomarán en función a los servicios de locución, grabación y producción de programas y/o contenidos.

La modificación de categoría se atenderá en función de necesidades adicionales del Organismo y/o suficiencia presupuestaria correspondiente.



**TABULADOR DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, GRABACIÓN Y LOCUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2022**

QUEDA COMO ACUERDO NÚMERO 11 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022 CONFORME AL NUMERAL 14 DE LA ORDEN DEL DIA, EL CUAL CONTEMPLA LOS TABULADORES DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, GRABACIÓN Y LOCUCIÓN LOS CUALES SERAN PAGADOS DE FORMA QUINCENAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

CONCEPTO	IMPORTE	
	DE:	HASTA:
LOCUCIÓN	1,000.00	2,500.00
GRABACIÓN	2,501.00	5,000.00
PRODUCCIÓN	5,001.00	8,500.00

EL PRESENTE TABULADOR SERA OTORGADO EN FUNCIÓN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA EN EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO A ESTE ORGANISMO, POR LO QUE NO GENERA UN IMPACTO PRESUPUESTAL MAYOR AL ASIGNADO AL EJERCICIO 2022.